



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 15 DE MAYO DEL 2023**

Siendo las nueve horas y tres minutos de la mañana del lunes quince de mayo del dos mil veintitrés, se da inicio, a través de la plataforma de Microsoft Teams, al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín, con un quórum de seis consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

**Decano:** ¿Está pendiente el acta anterior?

**1) PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18.04.2023**

**Secretario:** Sí, doctor, está pendiente la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de abril del año 2023, el cual se les ha remitido a sus correos, para la lectura correspondiente y las observaciones o su aprobación, de ser el caso. Les puedo leer como siempre la parte resolutive de ese Consejo. ¿Lo leo, doctor?

**Decano:** Sí, adelante.

**Secretario:** El primer acuerdo es la aprobación de las actas de Consejo de Facultad de las reuniones ordinarias de fecha 16 de febrero del 2023 y 7 de marzo del 2023. Ese punto quedó aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, las actas ordinarias de fecha 16 de febrero 2023 y 7 de marzo, 2023, con 9 votos a favor y la ausencia de la Dra. Patricia Velasco Valderas. Dos, presentación de informes de parte de consejeros, eso solo es parte informativa. Pedidos. Y, de ahí, pasamos a la aprobación de los bachilleres y título profesional de abogado, primero son los bachilleres en Derecho; Roca Ayaia, Claudia Paola; Ruiz Robles, Adolfo Orlando; Rojas Pariona, Kimberly Astrid; Eme del Castillo, Pablo Emilio; Pérez Peña, Leónidas Abraham; Rojas Sarmiento, Sandy Carol; Sánchez Castillo, Jorge Reiser Soria Inga, Katherine Rocío; Puma Lazo, Albert; Castañeda Broncui, Lucero Mercedes y Obregón Kaki, Fabiola Susan. En título de abogado es Montalvo Saavedra, Magali Sota; Susanibar, Héctor Jesús; Martínez Espinoza, Diana Carolina; Morales Durán, Brian Edwards; Rafael Espinoza, Elférez Agustín y Puente Trujillo, Kelly Denis. Estos bachilleres y títulos fueron aprobados por unanimidad de los consejeros presentes, en ese Consejo de Facultad, con 10 votos a favor. El segundo punto de agenda es reconsideración de la aprobación de titulación de licenciado en Ciencia Política al Bachiller Rodríguez Silupu, Miguel. En ese punto quedó aprobado, dejarse sin efecto la aprobación de titulación de licenciado en Ciencia Política al bachiller Rodríguez Silupu, Miguel Ángel; con 5 votos a favor y 5 abstenciones. En consecuencia, se dejó sin efecto su aprobación de título profesional por las deficiencias que había en su expediente por cuánto estaba desaprobado. Seis, convalidación de cursos de estudiante Baltazar Rojas Jaime Esteban, este punto quedó aprobado por unanimidad la convalidación de cursos del estudiante antes indicado, con 10 votos a favor. Séptimo, examen de subsanación de Zegarra Castro David Orlando del curso de Derecho Tributario y Procesal Tributario y examen subsanación de estudiante Paz Ferrel Darío del curso Práctica Profesional Externa II. Este punto quedó aprobado por unanimidad la aprobación de los exámenes de subsanación a realizarse por estos alumnos. Ocho, aprobación de la comunidad de conocimiento denominado "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL SIGLO XXI" de la Facultad de Derecho de esta casa de estudios. Ese punto quedó aprobado por unanimidad. Nueve, proyecto de elaboración de plan de tesis gratuito organizado por la UIIE, aprobado por unanimidad, con 10 votos a favor. Décimo, designación de Comisión Permanente de convalidación propuesta por la escuela de Derecho de la facultad. Este punto fue acordado sin voto en contrario que se recomponga la Comisión Permanente de convalidación propuesta por la escuela de Derecho y Ciencia Política considerando que debe ser mixto entre integrantes docentes de la Escuela de Ciencia Política y de la Escuela de Derecho, así como también debe considerarse que debe haber dos docentes principales y un docente asociados en un reglamento. Decimoprimer, Designación de Comisión de Reactualización de Matrícula, a propuesta de la Escuela de Derecho. Ese punto también quedó aprobado, sin ningún voto en contrario, que se pase para el próximo Consejo Extraordinario y el debate de la designación de Comisión de Reactualización, tomando en consideración que los docentes propuestos son reincorporados. Decimosegundo, reproceso de Acta del estudiante Villanueva Bravo Erika del curso de Administración Pública y reproceso de acta de Maygua Taype, Mariluz; Pérez Chumbes, Ernesto; Santa Cruz, Claudio Luis Ángel; del curso de Derecho Minero. Este punto quedó aprobado por unanimidad reprocesarse dichas actas. Decimotercero, aprobación del plan de estudios de la Escuela de Derecho y del plan de estudios de la Escuela de Ciencia



Política. Este punto queda aprobado por mayoría. El plan de estudio de la escuela de Derecho, con 9 votos a favor y 1 no voto del Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, y el plan de estudios de la Escuela de Ciencia Política, con 8 votos a favor, 1 abstención de la Dra. Patricia Velasco Valderas y 1 no voto de Dr. Elder Jaime Miranda Aburto. Decimocuarto, revisión de pedidos, ahí no hubo acuerdos, solamente fue informativo. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** Gracias, doctor. ¿Vamos a pasar a la votación?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, rogaría que se añada, porque yo no llegué a votar por plan de Ciencia Política, porque tuve que salir en una emergencia por un tema de salud y para que no se piense que no quise votar porque estaba en contra, yo estaba a favor, pero salí por un tema de salud, creo que quedó constancia, quisiera que quede esa pequeña constancia, estimado señor Decano.

**Secretario:** Ya aparece en el acta eso, señor consejero. Dice aquí: "el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, el Secretario deja constancia que el Dr. Miranda se retiró por una emergencia porque nos había informado la Dra. Patricia Velasco que usted le había comunicado eso".

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Perfecto, perfecto. Gracias.

El secretario inicia la votación para la aprobación del acta con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** Aprobado.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Secretario:** Entonces, queda aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18.04.2023, CON 6 VOTOS A FAVOR**

**Decano:** Listo. Pasamos a la sección informes, colegas.

**2) SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Primero, para informar, señor Decano, que el día de hoy termina la matrícula de Ciencia Política con los rezagados, nosotros a nivel de matrícula no hemos tenido ningún problema, porque la Escuela ha dividido las aulas. Usted sabe que contamos solamente con 3 aulas, ha dividido las aulas con los respectivos listados de los alumnos y eso ha permitido que los alumnos se puedan matricular oportunamente y sin ningún tipo de desorden. Los docentes de Ciencia Política nos han acompañado. A lo cual la escuela les agradece, entre ellos está el Dr. Mendoza La Rosa, que nos acompaña en este Consejo. Pero, ha tenido a cargo los rezagados el día viernes, y hoy día terminamos con el Dr. Martín Acevedo, también con los rezagados. Asimismo, la Escuela de Ciencia Política está organizando el recibimiento para los alumnos ingresantes que va a dar inicio el día miércoles, con la organización que usted ha realizado para la bienvenida que se va a desarrollar en el auditorio "VICTOR TAQUÍA VILA". A la culminación de la bienvenida, la Escuela de Ciencia Política, el día miércoles, jueves y viernes va a desarrollar el taller propedéutico autorizado y solicitado por Vicerrectorado Académico que corresponde que los docentes, o algunos docentes, realicen algunas charlas para poder establecer y señalar a los alumnos de qué va a tratar la carrera que ellos han elegido. Nuevamente, los docentes de Ciencia Política muy gentilmente han aceptado participar en hacer este tipo de conferencias que se van a desarrollar en 3 días. No nos olvidemos que los docentes de Ciencia Política solo tenemos tres docentes a tiempo completo, un asociado y un auxiliar y lo demás todos son a tiempo parcial, cierto, entonces eso se dificulta, pero ellos siempre están a predisposición; aparte de los principales que todos están en cargo, a excepción del Dr. Gustavo Mejía. Asimismo, señor, ha llegado un documento del Vicerrectorado Académico, no recuerdo número de oficio, El Dr. Palacios y el Dr. Tacza me han llamado y nos están pidiendo a los directores que hagamos unos cuadros y vaciemos en ellos toda la malla curricular, de todos los ciclos o de todos los años de ser anual, y establezcamos de acuerdo a la naturaleza del curso, si esos cursos deben ser presenciales o híbridos. Eso va a ser facultad del director de la Escuela exclusivamente; porque, como en pandemia hemos usado el Microsoft Teams, se va a ver y se va a evaluar la necesidad y si va a seguir existiendo y, también, esto va a ayudar a las aulas, a los aforos. Definitivamente, pues a nosotros los de Ciencia Política nos va a ayudar mucho, toda vez que no más contamos con 3 aulas. Entonces, se van a realizar los cuadros para establecer qué cursos deben ser presenciales y híbridos, o sea, van a ser las dos modalidades. Se puede desarrollar híbrido y de repente, una vez al mes, presencial para evaluación. Piden qué cursos deben ser totalmente presenciales, y



qué cursos deben ser totalmente híbridos, esos son los requerimientos que vienen haciendo el Vicerrectorado Académico y se va a realizar con el debido criterio y también en función al objetivo del Vicerrectorado, mantener la plataforma Microsoft Teams y, sobre todo, ayudarnos con los aforos para los que no tenemos aulas. De igual manera, a todos los docentes se les ha pasado su carga con la finalidad de que vean nuevamente sus cursos, toda vez que como el Vicerrectorado todavía no se ha pronunciado, de repente algunos se ha podido hacer alguna modificación. En Ciencia Política, doctor, hay docentes como el Dr. Mendoza La Rosa, que tienen de 5 a 7 cursos; por lo que no tenemos docentes y hay cursos pendientes en la contratación docente que deben cubrirse. Ese es el informe, señor. Por otra parte, hemos ido a OCRAC el día viernes, para recibir las observaciones de matrícula 2022-II. Hay algunos aspectos que todavía con OCRAC hemos acordado que se tienen que levantar y parece que se les ha pasado también la situación de algunos alumnos que no lo han elaborado, nos han prometido procesarlo para esta semana. Asimismo, para informar que los docentes de Ciencia Política, aparte de sus conferencias, están colaborando con la bienvenida para el homenaje a los ingresantes. Muchas gracias, señor Decano.

**Decano:** Gracias, doctora. ¿Algún otro miembro del consejo que desee participar brevemente?

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Señor Decano, con su venia, por favor. Saludo a los colegas y agradezco las palabras de la Dra. Patricia Velasco con respecto a mi participación en cuanto al dictado de cursos y también el apoyo a la matrícula. En cuanto a lo informado por la doctora, respecto al requerimiento del Vicerrectorado Académico para que haya cursos presenciales y cursos híbridos. En todo caso, le sugeriría que nos pida una opinión en cuanto a cada asignatura que dictamos directamente, para ver la naturaleza y la importancia de hacerlo tanto presencialmente como híbrido. Solo eso quería señalar. Muchas gracias.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Perdón, Dr. Mendoza. A cada uno se le va a llamar para que nos dé su impresión con lo que corresponde a su curso. Muchas gracias.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Muchas gracias, doctora. Muy amable.

**Decano:** ¿Algún otro informe, colegas? ... Bueno, si no hay otro, me permito informar lo siguiente, ya la doctora adelantó sobre el asunto. Nosotros, en coordinación con el VRAC vamos a recibir el día miércoles 17 a las 9:30 a.m., a los ingresantes a nuestra facultad; tanto la escuela de Derecho, como la Escuela de Ciencia Política, e invitamos a los directores y profesores a que asistan a esta reunión tan importante. Vamos a elaborar el trabajo de manera rápida. A continuación, se ha distribuido de la manera siguiente en coordinación con los directores de las escuelas correspondientes: Ciencia Política es miércoles de 11 a 13, jueves de 8 a 13 horas y el viernes de 8 a 13 horas. Va a desarrollar lo correspondiente a algunos aspectos fundamentales que requieren los estudiantes sobre la carrera de Ciencia Política que ellos eligieron, posiblemente, de manera voluntaria y con vocación. Del mismo modo, señores consejeros, la escuela de Derecho va a desarrollar su materia correspondiente, el jueves de 9 a 12, el viernes de 9 a 12 y el lunes 22 de 10 a 12 del día. En esa medida, vamos a tener nuevos visitantes en nuestra Facultad, quienes ingresan a la universidad. Respecto a lo que señalaron los dos colegas, yo considero que debemos auto motivarnos para que sean todas las asignaturas presenciales. Entendido que somos Ciencias Sociales y Ciencias Humanas, donde está el Derecho y la Ciencia Política para tener relación directa con los muchachos, en la parte expositiva, porque de mi punto de vista, no es lo mismo charla virtual. Para que se tome en cuenta qué asignaturas en concreto van a poder desarrollarse en manera virtual. Gracias. Pasamos a la sección pedidos.

### 3) TERCERO: SECCIÓN DE PEDIDOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Si me permite el uso de la palabra, el primer pedido involucra dos peticiones, del Mg. Renato Bautista y el Dr. Munive, que considero no deberían ser tratados, porque de plano serán declarados improcedentes por no cumplir los requisitos y no haber argumento posible para someter a este Consejo. Porque considero que, si hemos leído, si vamos a entrar a debate se puede entender los que han peticionado que se va a dañar su honor o que nos estamos oponiendo. Entonces, yo creo que deberíamos dejarlo sin efecto para que pase ante los departamentos correspondientes para hacer un mayor análisis y así poder debatirlo en el próximo Consejo; porque, si leemos, creo que es inviable. El segundo punto, señor Decano, que fue una petición en la sesión del 18 de abril, en la cual yo hice una petición que se estaba realizando sustentaciones en los meses de abril y usted en una parte de su alocución, que está en la página cuatro o cinco, señaló taxativamente que el señor jefe de grados va a aclarar, y lo va a sustentar y en el expediente no existe ninguna justificación. Por ejemplo, el alumno Lozano Paredes, la fecha del sorteo ha sido el 13 de abril del presente año y lo ha sustentado el 27; el alumno Ortega Olivares, la fecha de sorteo ha sido 11 de noviembre y ha participado el Magíster Mendoza de la Rosa como integrante y eso se está



transgrediendo el artículo 58° y 59°, y así hay varios; por ejemplo, González Ramos también él ha sustentado el 9 de febrero y en el expediente no existe ninguna acta que haya una justificación, porque si vamos a aprobar y usted sabe que en este año no se puede aprobar ningún título de abogado si se está sustentando después del 31 de diciembre; Aguirre Maldonado ha dado el 16 de marzo y donde el Presidente es, efectivamente, el magíster Mario López, pero los integrantes son doctores. La semana pasada con el Dr. Mendoza La Rosa hemos estado en Posgrado, él es profesor mucho más antiguo que mi persona, pero yo lo he presidido por tener la condición de doctor. Entonces, acá veo que hay ciertas inobservancias, señor Decano. Y, la última petición, la semana pasada o antepasada estuvimos presidiendo un jurado la Dra. González Loli, la Dra. Ibett y el que habla, donde era la sustentación de una tesis, el asesor era el Dr. Juan Carlos Jiménez. Yo siempre he dicho que él es uno de los mejores penalistas, pero ha puesto parte metodológica del plan de Tesis en la Tesis, entonces considero que esas inobservancias tienen que ser revisadas por el área correspondiente o, en su defecto, que haya un foro para los presidentes del jurado donde específicamente se diga sobre las inobservancias. Esas 3 peticiones es lo que yo quiero ponerlo como orden del día y que sea debatido conforme a los artículos 27° y subsiguiente. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** La primera parte es bien relativo, porque el que es asociado por la categoría puede ser Presidente aunque sea grado de Maestro y el auxiliar que tiene grado de Doctor; tiene que presidir el asociado, porque es el asociado. Inclusive, principales que son maestros por razones equis. Entonces, los que son miembros son doctores o maestros, pero el principal es la categoría. Esa es la situación que está existiendo. Pero por esas situaciones casi sin importancia estamos contribuyendo con la institución, si me ponen de miembro yo estaré contento, porque estaré contribuyendo. El otro asunto, en cuanto a lo que usted sostiene, del curso, ¿por qué no nos reunimos? Va a haber una cita el día 23, vamos a reunirnos todos los jefes, para que vean el asunto importante de la metodología. Porque no nos consideramos metodólogos, ya que hay una serie de situaciones de distintos puntos de vista, discutamos en mesa, pero no estemos llevándolo a Consejo de Facultad, por favor. Por eso tengan la bondad de venir profesores de tiempo completo y, sobre todo, que tienen claro para discutir sobre la metodología que es sumamente importante hoy y siempre ha sido que los jóvenes tengan la idea central de lo que van a hacer para su futura tesis.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Somos una Facultad de Derecho, señor Decano. No somos de otra facultad y debemos respetar la norma y, así mismo, yo estoy hablando con base conforme al Reglamento, si no vamos a aplicar el Reglamento, entonces no somos una Facultad de Derecho y estaremos transgrediendo y no quiero que mañana más tarde el OSI me realice una investigación. Y, toda petición que yo hago, es en beneficio de la Facultad de Derecho, porque yo estoy sirviendo a la facultad. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** Toda la Facultad de Derecho y la Universidad, en general, está cumpliendo con la norma; unos pequeños errores, pero deberíamos tomar en cuenta que estamos sirviendo a la institución.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, en el acta que ha leído el doctor Leandro se ha aprobado el plan de estudios de la Escuela de Ciencia Política. Yo pido, por su intermedio, que se expida la Resolución Decanal a los miembros de la comisión. Felicítandolos y agradeciéndoles por su labor, con copia a su legajo. Eso es todo, señor decano. Gracias.

**Decano:** Gracias. Debo agregar también que nosotros somos acá dos estamentos: profesores y estudiantes. El día nueve caducó su representación de los tres colegas miembros estudiantiles de Ciencia Política. Hemos hecho un documento al señor Presidente del Comité y no nos ha respondido, yo hubiera querido que me responda por escrito, pero verbalmente respondió que ya no procede, sería importante que ambos estamentos participen, pero queda antecedente que acá hay un documento de que hemos hecho el pedido, pero que no nos han respondido por escrito. Posiblemente, en los días siguientes, el comité llamará a elecciones para que los estudiantes que desean participar al Consejo de la Facultad puedan hacerlo efectivo. Gracias, señor secretario. Siguiendo punto de agenda.

**Secretario:** Bien, señor Decano. Daré lectura a la agenda en este momento.

### 4) CUARTO: APROBACIÓN DE LOS GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

**Secretario:** Voy a dar lectura. Bachiller en Derecho; Arivilca Domínguez, Amelia Victoria. Bachilleres en Ciencia Política; Ccente Goyo, Janeth; Molina Poma, Kewin Jesús. Título de Licenciado en Ciencia Política; Ortega Olivera, Stefany Lissethe; Título de Abogado; Coaquira Bardales, Edwin Bryan; Rafael Espinoza, Elferes Agustín; Aguirre Maldonado, Margarita; Gonzáles Ramos, Ricardo Daniel; Lozano Paredes, Enma Rosa; Herbay Flores,



Leonarda Yolanda; y Obispo Achalma, Andrea Karen. Esos son los designados para la aprobación de bachiller y título profesional.

**Decano:** ¿Lo hacemos en grupo?, yo considero que sí, a ver qué dicen los demás colegas miembros.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, por los bachilleres no hay ninguna observación de mi parte, pero de los títulos hay una petición que ya hice en su momento, señor Decano.

**Decano:** ¿Algún otro colega miembro que desea participar? ...Entonces, ¿lo hacemos en conjunto o por separado?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** En forma separada, señor Decano, toda vez que los títulos están observados; más que todo, en la composición de las ternas, porque habiendo docentes principales debería presidir siempre un principal y de ahí un asociado o dos asociados o un auxiliar. Gracias.

**Decano:** Según la conversación que he tenido con el profesor Mendoza La Rosa, y esperamos que hoy aclare, se le invitó en su oportunidad a los profesores principales, pero no habido tiempo, pues consideran que están de vacaciones y por eso a falta de ellos se ha puesto al profesor asociado. ¿No es así, Dr. Mendoza La Rosa? Adelante.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Sí, efectivamente. Invocando el tema del vacacional, algunos docentes prácticamente no han querido participar directamente en el examen de grado; entonces, la conformación ha sido con los que hemos podido obtener, docentes que estaban habilitados y deseosos de colaborar para que se pueda tomar el examen de grado, a fin de que los graduandos puedan obtener su título correspondiente. Ese ha sido el motivo, no ha habido algo raro, ni nada por el estilo, sino simplemente se dio la circunstancia que hemos tenido que protagonizar, doctor. Gracias.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Dr. Mendoza La Rosa, con ese argumento, ¿qué hacemos con el artículo 58? Cuando nos dice claramente que ningún docente/funcionario de la Facultad, o de la Escuela universitaria, relacionada con el proceso de trámite de Grado Académico o Título Profesional tampoco podrán ser jurados revisores y en los expedientes no hay ninguna justificación. Yo estoy a favor de la labor que usted realiza, sencillamente, que en el expediente no se visualiza. Es lo que estoy pidiendo en este acto y es una petición.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Sí, me parece interesante la observación del doctor Elder, en el sentido de que, tendríamos que colocarlo como un elemento justificatorio para que no haya ningún inconveniente, ninguna observancia. Yo no tengo inconveniente y cualquier circunstancia así contará con un acta o un informe respecto a esa situación.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** También, la Oficina de Grados ha debido sacar un informe diciendo que, por necesidad de los estudiantes, se van a realizar estos exámenes; porque, como acabamos de señalar, todos los docentes están de vacaciones. Y cuando los docentes están de vacaciones no puede haber sustentaciones, porque por algo la plana docente está de vacaciones. Entonces, se supone que grados ha sacado algún documento con su autorización que, a pesar que la plana docente está de vacaciones durante 60 días, se autoriza para que en forma excepcional algunos puedan participar en estos grados, toda vez de que no se interrumpa el trámite administrativo de los graduandos.

**Decano:** En ese sentido, señores, estamos claros. Sin embargo, también hay necesidad de atender a los estudiantes, porque por ellos estamos aquí; gracias a ellos somos docentes y somos administrativos. Por consiguiente, consideramos que no había necesidad de suspender la entrega o la situación de los documentos de tesis o tesina. Y, por eso, continuamos nosotros durante todo el año trabajando para que los muchachos que necesitan; estamos escribiendo y se le ha invitado, según el doctor que acaba de mencionar, a los conductores principales y no han estado. Eso sin ánimos de justificar, sino de decir lo que ha pasado, que es cierto. Entonces, pasemos pues a aprobar el bachillerato.

**Secretario:** Ya, señor Decano, voy a pasar lista para aprobar el otorgamiento de grado académico de bachiller a los egresados en Derecho y Ciencia Política que se ha leído anteriormente.

El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Aprobado.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** Aprobado.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Secretario:** Entonces, queda aprobado por unanimidad.



QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LOS GRADOS DE BACHILLERES EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DICTADOS PREVIAMENTE, CON 6 VOTOS A FAVOR.

**Decano:** Respecto a los títulos, entremos con fuerza especificando cuál es el problema supuesto de cada uno, por favor.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Gracias, señor Decano, lo único que yo le pido nada más para usted que está presidiendo conforme al artículo 47.

**Decano:** Olvídense del artículo, ya sabemos, señor. Por favor, adelante, ¿cuál es el problema de los estudiantes, señor?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, yo le rogaría sus palabras, un poquito más de respeto hacia mi persona. Yo solamente estoy pidiendo algo muy importante, y creo que el jefe de Grados y Títulos me ha dado la razón, yo no sé por qué usted se incomoda. Yo no me estoy oponiendo a que se apruebe los expedientes, sino que tengan una justificación de los hechos, como lo ha solicitado la Dra. Patricia Velasco, porque desde mi punto de vista se está transgrediendo las normas con facultad de derecho, así que debería existir una justificación del porqué los títulos que vamos a aprobar en esta mañana están siendo llevadas a cabo el sorteo y la sustentación en el 2023, cuando está prohibido expresamente. Número dos, no hay ninguna justificación en los expedientes que señale, efectivamente, por qué es preciso un jurado que va contrario al artículo 59°, donde participó el Dr. Mendoza La Rosa, o sea, no hay ninguna traba, yo estoy a favor de los alumnos, considero que los expedientes deberían tomar estas consideraciones para que no haya, a priori, una fiscalización y luego algún tipo de sanción. Es lo que estoy pidiendo, señor Decano y es la segunda vez que estoy reiterando mi pedido al Dr. Mendoza La Rosa y ha dicho que no va a tener ningún problema en hacer las justificaciones. Desconociendo porque usted se incomoda, eso es todo, señor Decano.

**Decano:** En ningún momento le he faltado el respeto, sino que reiterarme artículo, tras artículo, tras artículo, eso ya lo sabemos y es una falta de respeto, señor. Por favor. Ahora, si el Dr. Mendoza La Rosa ha dicho que va a presentar el documento correspondiente, ¿cuál es el problema?, ¿pasamos a votación?, ¿hay alguna otra situación de los colegas consejeros?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, yo solicito que se apruebe con cargo que el señor Mendoza La Rosa dé la justificación, y que obre en el expediente de cada alumno que se va a aprobar el título profesional. Es mi petición.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, si me permite. ¿El Dr. Leandro nos podría decir cuántos títulos son con expedientes y cuántos son con tesis?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** En este grupo, estimada doctora, no hay ninguno con tesis, hay con expedientes y con el curso de suficiencia profesional.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Gracias, mi querido doctor. Al voto entonces, señor Decano.

**Secretario:** ¿Qué es lo que vamos a votar, señor Decano? Como dijo el Dr. Elder, ¿que se apruebe los que son del 2022 y, los del 2023, se haga un informe de parte del jefe de la Oficina de Grados y Títulos?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, Dr. Leandro, lo que pasa es que para este año solo deben entrar expedientes con tesis, ya no con expediente, o sea, a eso es lo que se refería el Dr. Miranda.

**Decano:** Pero no hay ninguno de este año sin tesis, lo que ha pasado es que el año pasado se han desaprobado y están dando este año. ¿Es así, Dr. Mendoza?

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Por supuesto, ese es el argumento, doctor. Ya se había señalado eso anteriormente, simplemente, son estudiantes que habían salido desaprobados y que ahora están dando. Eso es todo.

**Decano:** Hemos tenido el sumo cuidado, porque sabemos que a todos nosotros nos puede comprometer entregar un bachiller o un título. Sin embargo, hay algunas situaciones leves que pudieran ocurrir, no somos celosos en la entrega de diplomas, en la entrega de documentos de esa naturaleza, porque es a nombre de la nación, presentado con la máxima autoridad.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, creo que no me estoy dejando entender. Hay algunos títulos, por ejemplo, de Lozano Paredes, cuyo sorteo ha sido el 13 de abril a las 16:00 horas, no es del año pasado, y la sustentación ha sido el 27 de abril. El de González, ese sí, ha sido sorteado el 16 de diciembre y lo ha sustentado en febrero, pero Lozano Paredes no, eso es lo que yo estoy diciendo. Es más, Aguirre Maldonado Margarita. El sorteo ha sido en este año y ya sustentado el 16 de marzo del 2023. O sea, eso es la petición, ¿o yo me estoy equivocando? Entonces, eso es mi observación y estoy haciendo algo para que no caigamos en inobservancia de la norma que a futuro puede haber, no me estoy oponiendo, quiero que se regularice, nada más.



**Decano:** Dr. Mendoza La Rosa, aclare estos últimos, por favor, porque me preocupa enormemente, y si es así, realmente usted no estaría cumpliendo con la tarea que se le ha encomendado, por favor. En forma precisa, aclare si es o no es así, ¿por qué se ha sorteado en abril?, ¿hay una equivocación?

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Estos dos jóvenes, Lozano y Aguirre, habían salido desaprobados en diciembre, pues, esa es la explicación. Entonces, estas personas tenían la potestad y habilitación para solicitar en el término de los 3 meses la posibilidad de dar examen, también con la sustentación de expedientes. No es que hubo un sorteo, sino simplemente se ha designado para los efectos que ellos puedan dar examen en esa fecha.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Dr. Mendoza, ahí figura el expediente. ¿Hay sorteo para qué?

**Decano:** Efectivamente, para qué, ya no es necesario. Si ya está programado en 90 días, hay que solicitarlo no más.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Doctor, y ha cambiado el jurado.

**Decano:** Y eso de que puede cambiar, ¿está en la norma o no necesariamente?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Es con el mismo jurado.

**Decano:** Eso dice la norma, ¿verdad? Dr. Mendoza La Rosa, ahí está el problema.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Sí, bueno, es verdad que dice el mismo jurado, pero, ¿qué hago yo cuando hay docentes que ya no quieren participar, invocando el derecho a vacacional que lo hemos mencionado anteriormente? Venimos con el mismo problema que, de alguna manera, se está observando, en la cual hay docentes que no desean participar haciendo uso de este derecho y es su decisión. Entonces, tenemos que seguir adelante, conformar un jurado para que le tomen el examen, eso es todo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** El alumno debió esperar.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Doctor Mendoza, ¿por qué hace usted sorteo el 13 de abril y sustenta el 27? Si, supuestamente en los otros expedientes, usted no hacía sorteo, si se equivocó, es normal, Dr. Mendoza, yo también me voy a equivocar, pero usted está justificando algo que es injustificable.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** No es justificar, sino que la expresión sorteo es una designación. En este caso, ya no hay sorteo, porque el volumen de graduandos es reducido.

**Decano:** ¿Dice con el mismo jurado, Dr. Mendoza La Rosa?

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Sí, con el mismo jurado, pero por temas de vacaciones ya no quisieron participar.

**Decano:** Ya, entonces, por favor, hable con el profesor que usted invitó, como jefe de Grados, y que le dijo de manera verbal o escrita que no podía asistir y por esa razón, usted designó a otro jurado, para que quede claro. Y eso adjuntarlo en el expediente. De esa manera, no tenemos problemas más adelante, porque tenemos que tener mucho cuidado. En ese sentido, queda pendiente la aprobación de esos muchachos, hasta que se adjunte el informe correspondiente. No queremos tener problemas, por favor. Recordemos que no tiene por qué ir al sorteo, es directo, puede pedir entre los tres meses.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, en el Consejo anterior se pidió una Comisión para la Oficina de Grados. Para revisar todos estos expedientes, porque ya estamos viendo que hay algunos expedientes que se pueden haber pasado con estas situaciones y vamos a tener problemas. Muchas gracias.

**Decano:** Doctora, pero yo le sugeriría que usted proponga la Comisión, no hay ningún problema, acá lo estudiamos y conversamos para que sea democrático. Lo más pronto posible me lo hace llegar, por favor.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Se lo haré llegar por escrito. Gracias.

**Decano:** Lamentablemente, los estudiantes tendrán problemas, pero por error nuestro, de la Institución, hay que corregirlo, por favor, Dr. Mendoza de la Rosa. Y, todos los consejeros, tenemos que trabajar con puertas abiertas, sin corrupción, porque esto es delicadísimo. Entonces, ¿quedaría pendiente, previa presentación de los informes o lo elevamos con cargo a que informe?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Los títulos deben pasar a próxima sesión de Consejo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Estoy de acuerdo. Con cargo para que los expedientes estén bien construidos y así no haya en un futuro algún tipo de sanción. El hecho de suspender no quiere decir que no se apruebe, solo que se regularice. Eso es todo, señor Decano.

**Secretario:** Se somete a votación los expedientes de los bachilleres dictados previamente, salvo la bachiller Aguirre Maldonado, Margarita; y Lozano Paredes, Enma Rosa; quienes serán sometidos a votación cuando se incluya un informe adjunto correspondiente.

El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.



**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Aprobado.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Secretario:** Entonces, queda aprobado por unanimidad que solo pasan a ser vistos para el próximo Consejo Lozano Palacios, Enma Rosa y Aguirre Maldonado, Margarita. Previo Informe. Y los demás quedan aprobados.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LOS GRADOS DE TÍTULO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LOS BACHILLERES DICTADOS PREVIAMENTE, EXCEPTUANDO LOS EXPEDIENTES DE LOS BACHILLERES LOZANO PALACIOS ENMA ROSA Y AGUIRRE MALDONADO MARGARITA, QUE SERÁN VISTOS EN PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD, PREVIO INFORME, CON 6 VOTOS A FAVOR.

**Decano:** Así es. El siguiente punto de agenda, doctor.

5) QUINTO; PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE DERECHO, PROPUESTA POR LA ESCUELA DE DERECHO, SEGÚN OFICIO N° 224-2023-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV DE FECHA 03.05.2023

**Secretario:** Es el oficio virtual 224-2023, de fecha 03.05.2023, remitido por el director de la Escuela Profesional de Derecho, Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, quien propone que se designe como comisión presidido por el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera – Presidente, Panduro Angulo Eckherman – Miembro, Gladys Sarmiento Albacete – Miembro. Comisión Permanente de Convalidación para este año 2023, porque el anterior era para el 2022.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Por su intermedio, señor Decano. El día viernes que estuvimos en OCRAC tocamos ese tema de las reactualizaciones, y los jefes de OCRAC nos dijeron que ellos siempre estaban muy sorprendidos porque la Facultad sacaba comisiones de Reactualización cuando no se amerita comisiones, porque eso lo debe hacer la respectiva Escuela, con los docentes que tienen a cargo los cursos, que no debe haber comisiones. Entonces yo le dije a las jefas que no lo tenía claro y que, por favor, me hagan llegar el artículo donde dijera eso o dónde es el documento que establece que no se necesitan comisiones de la reactualización. Entonces, ellos me dijeron: "Doctora, justamente no tenemos un artículo, porque nunca se ha dado esa Comisión"; entonces, me gustaría que el Dr. Leandro vea en las resoluciones anteriores de las conformaciones de esta Comisión, cuál ha sido la base legal para conformar esta comisión y hacerle llegar a OCRAC. Porque, ellos nos dicen que no se necesita, entonces nos hemos quedado un poco preocupadas; así que sería bueno ver una resolución anterior para ver el antecedente y discutirlo con ellos. Gracias, es todo, señor Decano.

**Secretario:** Señor Decano, nosotros tenemos un compendio de normas académicas que es, me parece, del año 2006, en el cual expresamente en varios Reglamentos que se aprueba, aparece uno de convalidación, en el cual se dice que debe haber una Comisión aprobada por Consejo de Facultad con 3 integrantes: dos docentes principales, un docente asociado; esa es la norma que siempre hemos venido utilizando para hacer designación de convalidación.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Sí, esa resolución es de la época del Dr. Escudero. Pero recuerde que luego venía el gobierno del Dr. Viaña, después del Dr. Alfaro y ahora el actual. De repente, en algún momento ellos han dejado sin efecto esa resolución.

**Secretario:** No ha habido ninguna resolución derogatoria, doctora, porque ese Convenio sigue aplicándose por el Vicerrectorado Académico en los diversos trámites que se ha venido realizando, e inclusive cuando nosotros enviamos la resolución del 2022, sobre la base de ese Reglamento, nos hicieron una observación de que tiene que haber dos docentes principales y un docente asociado. Eso fue el año pasado.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Solamente es un comentario, señor Decano, no tengo ningún problema.

**Decano:** ¿El otro asunto de Ciencia Política, doctor?, ¿hay otra Comisión de Ciencia Política?

**Secretario:** No, está haciendo una propuesta el Dr. Eugenio Ramírez. En realidad, ese Reglamento indica también que la propuesta lo tiene que hacer el Decano, no las Escuelas. Así indica ese Reglamento.

**Decano:** Ya, ¿pero no hay otra propuesta más?

**Secretario:** No, había reactualización, eso ya se resolvió, porque solamente dependía de Decanato.

**Decano:** Listo. Entonces, consideramos que esto se apruebe, con cargo a revisar lo que dice la doctora, y como usted señala, Dr. Leandro, que no hay ningún cambio, está vigente esa norma de Convalidación. Por lo tanto, consideramos que vamos a aprobar, ¿qué dicen ustedes, colegas?



**Secretario:** En el Consejo anterior se puso como agenda este pedido, pero la doctora Velasco observó a los reincorporados, si podían participar en comisiones y es por eso que quedó en suspenso y ahora el Dr. Eugenio ha reiterado nuevamente con fecha 03.05.2023.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No solamente en ese extremo, Dr. Leandro, no es que la observé, sino que dije que se tenía que leer la Resolución de incorporados para ver cuáles son las facultades que se les otorgaba; toda vez que, en los rumores de Universidad, ellos se reincorporaban con algunas limitaciones, las cuales desconozco. Pero mi motivo principal a la que hice hincapié es que no había ningún miembro de Ciencia Política. Por eso es que yo sugerí al Dr. Jiménez. Y ahora sí está.

**Decano:** Además, doctora, recuerde que hay algunos funcionarios que la Rectora ha designado, que algunos son reincorporados, ¿verdad? Entonces, está vigente eso, no por favorecer a nadie, sino para la formación para acelerar los trámites de los estudiantes. ¿Cuál es la posición de ustedes?

**Secretario:** En ese punto, la Ley de Reincorporación dice que se reincorpora a los docentes cesados con todos los derechos que tenían antes del cese. Eso implica que sí podrían participar como Jefatura directores o, de repente, miembros de Comisión.

**Decano:** Bien. Entonces, pasemos a votación.

**Secretario:** Bien, doctor, pasaré lista para votar.

El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Secretario:** Bueno, queda aprobado por unanimidad de todos los presentes.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE DERECHO, REALIZADA POR LA ESCUELA DE DERECHO, CON 6 VOTOS A FAVOR.

**6) SEXTO; RECONOCIMIENTO DE MATRÍCULA, NOTA Y REPROCESAMIENTO DE ACTA DEFINITIVA DEL ALUMNO ESPEJO ALVARADO GUSTAVO ADOLFO CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 2016120141 DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA PROFESIONAL EXTERNA I, CON CÓDIGO DPD511 TURNO TB, OFICIO N° 207-2023-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023.**

**Secretario:** Al respecto, debo informar que el Reglamento correspondiente indica que cuando se haga el reconocimiento o reprocesamiento de actas no se podría hacer de Prácticas Pre-Profesionales, pero cuando son exclusivamente trabajos externos, como las que realizan los alumnos en diferentes instituciones públicas. Sin embargo, dice exclusivamente, pero en los sílabos que he venido revisando de estos cursos, tanto de I y II, tiene un contenido teórico-práctico. Entonces, por esa razón es que de repente se puede hacer la aprobación, mientras que, en otros casos, donde solo es externo, no. De repente, ese reglamento ha sido pensado en ese sentido.

**Decano:** En realidad, ha habido una serie de problemas al respecto, pero felizmente se le habilitó a la profesora y el expediente que se había extraviado creo que, del año 2020, entonces considero que, para no tener mayor problema con los estudiantes, podemos aprobarlo. Considerando que hay informe y está todo correcto. Pasamos a votaciones, si no hay opinión en contra, Dr. Leandro.

El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Aprobado.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** Aprobado.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Secretario:** Bueno, queda aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DE MATRÍCULA, NOTA Y REPROCESAMIENTO DE ACTA DEFINITIVA DEL ALUMNO ESPEJO ALVARADO GUSTAVO ADOLFO CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 2016120141 DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA PROFESIONAL EXTERNA I, CON 6 VOTOS A FAVOR.



**7) SÉTIMO; PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA EJECUTARSE COMO CARGA NO LECTIVA POR EL DOCENTE DR. JESÚS WILFREDO MUNIVE TAQUIA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA, SEGÚN OFICIO N° 027-2022-URS-FDCP-UNFV DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.**

**Secretario:** Suscrito por el Dr. Eckermann Panduro, jefe de dicha oficina.

**Decano:** ¿Alguna observación, colegas?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, antes de hablar sobre ese punto y también del magistrado Bautista, había una petición, que estos temas se tratan de una manera interna, porque podríamos nosotros acarrear definitivamente que se tome nuestra posición como un entorpecimiento o dañar el honor, etcétera, porque considero que esas peticiones son inviables. Entonces, yo rogaría que no se someta a debate en esta sesión, sino que vaya por su conducto legal y pertinente.

**Decano:** Está bien, ¿Alguien más?

**Secretario:** Solamente quería informar, porque yo no puedo discutir las cosas, que para estos casos lo que normalmente se viene haciendo es suscribir los convenios con, en este caso, el Gobierno Regional de Junín y convenio con la Municipalidad Distrital de San Borja y como consecuencia de la ejecución del Convenio ya se designan docentes consultores para que vayan y asesoren con la participación también de alumnos. Pero, sin convenio, yo creo que no podría ser designado este docente, porque también hay responsabilidades que la Universidad asume.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Y, asimismo, se está poniendo como carga no lectiva. Entonces, yo rogaría que no se debata en este momento, señor Decano.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, la carga no lectiva es para ejercerla en beneficio de los estudiantes. Asignar cursos por tutoría o cualquier otro aspecto que se señale. Eso está debidamente establecido en los reglamentos, no se puede hacer la carga no lectiva fuera del recinto universitario. Gracias.

**Decano:** Así es, lo que dice el Dr. Miranda y la Dra. Patricia está claro. A nosotros nos han contratado o nos han nombrado, yo creo que, en relación a esta situación concreta, para estar en la facultad. Trabajando las horas lectivas y no lectivas atendiendo los aspectos académicos y administrativos, en provecho de la institución, los convenios son aparte y se puede designar a uno y otro. Pero es posterior, no antes, por consiguiente, como indica el Dr. Miranda, ese documento queda suspendido. Consideramos, de igual forma, que podemos conversar, conversar no es pactar, sobre el asunto, en la Facultad.

**Secretario:** Señor Decano, entonces se tendría que responder a la oficina de Responsabilidad Social de que el Consejo de Facultad ha tomado como acuerdo suspender y, a la vez, que previamente se celebre los convenios.

**Decano:** No. Suspender, conversar es un tema aparte.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, el hecho que se celebren convenios no quiere decir que se pueda realizar las horas no lectivas afuera.

**Decano:** No, tampoco pues.

**Secretario:** Pero hay que dar respuesta a qué se decide sobre este punto de agenda.

**Decano:** Por eso.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Nosotros consideramos que, en base al respeto que se le tiene al Dr. Munive, y al jefe que es el Dr. Eckermann, que se retire de la agenda el expediente y el doctor, en base a sus facultades, converse con él.

**Dr. Elder Jaime Mirada Aburto:** Así es.

**Secretario:** Esa sería la respuesta entonces. Ya.

El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Conforme.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE RETIRE DE LA AGENDA EL EXPEDIENTE Y EL DECANO, CON BASE EN SUS FACULTADES, CONVERSE CON ÉL DE MANERA INTERNA, CON 6 VOTOS A FAVOR.

**8) OCTAVO; SE DEJE SIN EFECTO LO MENCIONADO EN EL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2023 EN EL QUE EL DR. ELDER MIRANDA DIJO QUE: "RENATTO BAUTISTA ES EL LÍDER DEL TERCIO**



**ESTUDIANTIL", POR LO QUE DEBE RETIRARSE ESAS PALABRAS DEL ACTA POR SER OFENSIVAS A SU PERSONA Y CONSEJEROS ESTUDIANTILES CORDOVA, ROMANÍ Y VEGA, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° 0033-2023-UTP-FDCP-UNFV DE FECHA 03.05.2023, SUSCRITO POR EL DOCENTE RENATTO JOSEPHE BAUTISTA ROJAS.**

**Secretario:** Agregando, a su vez, que el docente en mención está llamando indicando que desearía participar en este Consejo, si lo autorizan, para argumentar un poco más a su pedido.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, al igual que el anterior, también es una petición inviable. El magíster Renatto es mi amigo y yo no desearía estar en confrontación, porque él está pidiendo algo que es inviable, y conforme al artículo de este Reglamento, solamente tienen el uso de la palabra las comisiones que hacen algún tipo de pedido y es inviable, imagínate el precedente. Creo que el Mg. Renatto es de Ciencia Política y se le entiende, efectivamente, su desconocimiento del ámbito legal. Entonces, sería impertinente su presencia, y tratar este tema que es inviable. Los fundamentos yo los tengo, pero yo me abstendría a justificarlo, por respeto a la amistad y por respeto al honor que él tiene, definitivamente, pero considero que no se hizo ningún tipo de ofensa. Entonces, yo considero que igual al caso de la petición del Dr. Munive, se deje sin efecto y se utilice los canales correspondientes. Aunque, yo ya hablé con él, también.

**Decano:** Así es. Algo que está quitando espacio aquí.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, si me permite. Yo creo que, solamente, una sugerencia, yo creo que son muchas las cosas que se pueden pedir al colegiado, pero la Secretaría Académica tiene la Facultad de poder discriminar qué es lo que corresponde ingresar a la agenda y qué es lo que no corresponde. Entonces, eso va a contribuir a que nosotros no tengamos que estar retirando puntos de la agenda, porque el Dr. Leandro desde un principio él solo lo puede hacer. Establecer que hay cosas que no corresponde verse por este colegiado, y devolverlo, o aplicar el procedimiento que corresponda. Eso es todo, señor Decano, es una sugerencia, gracias.

**Decano:** Sí, está bien. Gracias. Listo. Igual votamos, Dr. Leandro, sobre el asunto.

**Secretario:** Bien, doctor. Entonces, pasamos a votación para ser excluido de la agenda.

El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Conforme.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Aprobado.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo, haciendo la precisión de que entiendo que todo miembro del Consejo, actual o precedente, debemos respetar a todos los compañeros docentes.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EXCLUIR EL OCTAVO PUNTO DE AGENDA DE LA PRESENTE ACTA, SOLICITADO POR EL DOCENTE RENATTO JOSEPHE BAUTISTA ROJAS, CON 6 VOTOS A FAVOR.**

**9) NOVENO: ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS PEDIDOS REALIZADOS EN LA ESTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE CONSEJO.**

**Secretario:** El primer pedido es del Dr. Miranda, creo que ya se resolvió en relación al Dr. Munive y el Dr. Bautista. El segundo pedido es sobre los bachilleres y títulos, que se hagan con un informe correspondiente, y creo que también fue superado. El tercer pedido es sobre las inobservancias de algunos miembros del jurado, en el que participó el Dr. Elder Miranda.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sobre el último pedido, le explicaré nuevamente, era que ahora que estamos empezando con las tesis, y eso ha pasado en último grado en donde no se está cumpliendo con la estructura; entonces, antes de que se vaya a la biblioteca, en esta tesis he podido ver la parte dogmática. Excelente. El alumno había incorporado, y ahí está de testigo la Dra. Gonzáles Loli – Presidenta, partes del Plan de Tesis a la Tesis. Entonces, como no hay un filtro o mecanismo, sugiero que al momento de la sustentación el Presidente tenga un formato donde diga específicamente, y se incorporen definitivamente, cuáles son las observaciones. Así, el alumno con su asesor lo pueden levantar y eso lo puede pasar a cualquiera o, en su defecto, que la Oficina de Investigación solamente revise la parte formal, no la parte de fondo. Por ejemplo, no todos usaron el estilo APA, sino el Vancouver. Entonces, son cosas elementales que, en una tesis, tal como lo pide la SUNEDU y el tema de calidad, necesita pasar un filtro. Entonces, una de las alternativas sería que pase por una Oficina, que un personal esté encargado o yo sugiero que exista un formato al momento de la sustentación, donde el



Presidente, con los integrantes, señalen taxativamente cuales son las observaciones y así el alumno pueda levantarlas.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dr. Miranda, una interrupción por intermedio del señor Decano, ¿ese expediente ha sido aprobado?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** No, ha sido aprobado en la sustentación, por unanimidad.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No ha debido ser aprobado ese expediente, ¿cómo va a ser que un alumno establezca un método vancouver, que es un método para las áreas de la salud? Doctor, ¿me podría dar el nombre del graduando? Porque, señor Secretario, retiro mi voto de ese expediente.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** No, no, no, no, no. Ha sido sustentación. Recién que la semana pasada todavía no ha sido para hacer aprobar su título.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Ah, ¿pero ya sustentó?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sustentó recién la semana pasada, todavía falta el trámite del título.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** ¿Sustentó y aprobó?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** El jurado aprobó su sustentación con la salvedad de que él vaya a levantar las observaciones.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, es que es una tesis. Lo primordial en una tesis es toda la metodología que se ha utilizado, ¿cómo es que con un método Vancouver van a aprobar?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Por eso, justamente para evitar y se subsane en este momento, para así apoyar a los alumnos y no se interpreten mal, solicito que exista un formato donde el Presidente y los demás puedan poner cuales son las observaciones metodológicas y el alumno lo pueda subsanar.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, Dr. Miranda, el expediente de la tesis no puede subir a las sustentaciones con observaciones, los jurados deben tener la facultad, porque ahora como el procedimiento es que se ponen revisores y los jurados realmente no toman conocimiento de la tesis hasta el mismo día de la sustentación. Eso está mal. La oficina de grado debería implementar que una vez que los revisores hacen su informe, los jurados también deben emitir un informe para evitar este tipo de situaciones, porque los que van a ser responsables en algún momento son los jurados. Y no me parece justo, porque ellos están trabajando en base a informes que de repente están mal hechos, porque cómo es posible que los revisores no hayan observado este tipo de aspectos que se desprenden de la investigación. Gracias.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Gracias, doctora, por sus acotaciones en beneficio. Sí, lo que pasa es que ahora con el nuevo Reglamento, el asesor da su conformidad y automáticamente es fecha para su sustentación, lo mismo que también está pasando en Posgrado. Esa es la nueva determinación, por eso que a fin de evitar estos inconvenientes que pueden existir a futuro, estoy pidiendo este tipo de formatos o que haya otro filtro.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, si me permite, yo hago una sugerencia. Yo pienso que los jurados debe ser profesores temáticos, de la especialidad. Y los revisores, y asesores, deben ser profesores de metodología. Para que así se tenga la certeza que ya la tesis ha subido a los jurados correctamente. Gracias.

**Decano:** Una situación que quiero aclarar. Hemos dicho en la reunión anterior, lo que estamos escuchando de ustedes me preocupa mucho, porque debemos cumplir, señores asesores, señores revisores, todos ustedes que son doctores y maestros con el Anexo 1 del Reglamento de Grados y Títulos, página 38. Estructura de la tesis, Plan de tesis. Ahí están todos los elementos, si no cumple con sus requisitos, no pueden aprobar la revisión, y yo le rogaría, señor Mendoza La Rosa, que hoy mismo tenga la bondad de acercarse al Decanato para ver ese asunto. Si no se cumple con el sistema APA, y ya está aprobado por los revisores el anexo 1, señor jefe de Grado, recién se pasa al anexo 3, página 40 del Reglamento, donde dice la Estructura de la Tesis. Si no cumple con este formato, simplemente, los revisores y los jurados están en error y eso no podemos permitirlo. ¿Entonces para qué se da el anexo? Para poner en práctica, señores. El año pasado, en mis cuatro asignaturas que desarrollé, a todos mis estudiantes les hice utilizar este formato. No necesito enseñar curso de metodología para aplicar este anexo, yo enseñé curso de Filosofía del Derecho o Criminología con este modelo, para que los muchachos vayan ensayando. Entonces, Dr. Mendoza La Rosa, en el transcurso del día, informe al Decanato, si está cumpliendo o no con el anexo 1 y 3, respectiva tímidamente y me hace llegar el informe, por favor, antes de pasar al examen, porque todos tienen que cumplir con el formato, ya estamos cansados de decir todas las veces que nos van a llamar la atención y a su vez no nos olvidemos colegas de que nosotros estamos licenciados provisionalmente y debemos cumplir. Viene el inspector de las instituciones superiores, SUNEDU o MINEDU, a ver, muéstrame una tesis al azar y que tal si sale esta. Vamos a tener problemas.



¿Quiénes? Mi persona y en la Jefatura de los institutos, también los revisores, los jurados, todos vamos a ser responsables.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** Señor Decano, me permite unas palabras. Con respecto al caso que señala el Dr. Elder Miranda, donde él también ha sido jurado. Efectivamente, para ser concreta, el alumno, muy brillante, temáticamente excelente. Pero, efectivamente, había usado en algunos puntos algunas citas que no eran APA y, adicionalmente, no todo estaba exactamente como la estructura. Eso se observó al momento del debate, pero como bien lo ha señalado el Dr. Miranda, ya nos llega un expediente aprobado por los asesores, por los revisores, y se dejó constancia de que eso tenía que ser levantado. Por eso también me auno al pedido de que debería haber un filtro más estricto o una posibilidad de poder observar la parte de la estructura dentro de una sustentación, porque no la hay formalmente. Entonces, tal como pasa también en Posgrado, porque en eso es cierto, existe esta situación que se presenta en la cual sí considero pertinente debe haber una aclaración, una precisión y una delimitación de cómo se puede actuar en determinadas situaciones como la descrita. Gracias.

**Decano:** Dejemos de lado Posgrado, estamos hablando de Pregrado exclusivamente, que no necesita ninguna evaluación, acá está el formato Anexo 1, colegas. Hay que cumplir con todos los requisitos. Me permito leer el punto 3; tipo de investigación, ámbito temporal y espacial, variables, población y muestra e instrumentos, procedimientos, análisis de datos, consideración ética. Algunos que son cualitativos no necesito, por ejemplo, la hipótesis. Bueno, eso ya se va a ir viendo con el asesor, pero si a alguien le ha correspondido revisar y no está cumpliendo con esto, simplemente está en falta, por favor. Tienen que cumplir con esto. Hablaban de metodólogos, la pregunta es, ¿somos metodólogos o hemos aprendido alguna cosa de metodología? Hay que ser claros, yo he pedido Consejo universitario el año pasado, que en las tesis debe haber un revisor metodólogo y otro de la especialidad, porque hay casos en la facultad donde un revisor aprueba y el otro no aprueba un mismo caso. Por esa razón, el alumno también a veces no está consciente de lo que está haciendo, recordemos que, en el plan anual, que ya fenece, solamente se llevó en el primer año: Métodos de investigación, pero los muchachos se han olvidado y están haciendo cosas que no corresponden. En el año 2019 y 2020, se ha llamado gratuitamente a los estudiantes, han venido cien en la mañana, ochenta y tantos en la tarde, no han podido más. Durante cuatro semanas hemos editado una materia de investigación con profesores de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Han venido, pero ya de ahí vino la pandemia. Nosotros seguimos siendo muy celosos en cuanto a la investigación, colegas. Yo les ruego que tomemos en cuenta, está de más decirlo, el anexo 1 y anexo 3 y cumplir con todo el formato correspondiente, caso contrario, no podemos pasar por alto estos aspectos, y por lo tanto los estudiantes tienen que revisar cuantas veces sea necesario. Por eso, exhorto al Dr. Mendoza La Rosa, y a todos ustedes colegas, que este año va a haber una disminución muy alta de la cantidad de estudiantes que se van a titular por la condición de la modalidad de Tesis, respeto a las cosas tan fácil de expedir expediente. Y esa es la razón fundamental que nosotros estamos tratando de llevar a cabo, colegas, muy amables.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, falta un pedido. Yo he hecho un pedido para la Comisión del Plan Curricular de Ciencia Política, Dr. Leandro.

**Secretario:** Voy a dar lectura, doctora. Gracias, señor Decano. La Dra. Patricia Velasco solicitó que se dé las felicitaciones a los miembros de la Comisión que trabajó para reformular los planes de estudio, tanto de la escuela de Derecho y Ciencia Política, los cuales ya han sido aprobados y remitidos al Vicerrectorado para su ratificación. De ese tema, falta aprobar.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Perdón, Dr. Leandro, he pedido para la Escuela de Ciencia Política agradecimiento y felicitación.

**Secretario:** Entonces, Ciencia Política únicamente.

**Decano:** Ya, un documento. Pero, en realidad, es su deber, su función.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** señor Decano, ha sido un arduo trabajo, que no es remunerado, a diferencia de otras universidades o lo que se quiera. Considero que en un gesto académico y de delicadeza corresponde hacerles esa resolución, con copia a su legajo...Dr. Leandro, en todo caso, voy a hacer llegar el documento que dice el Decano.

**Secretario:** Sí, doctora, le voy a hacer partícipe de lo que me está diciendo, ya que parece que el Dr. Ramos está teniendo problemas de conexión.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dr. Leandro, si me permite, como el Dr. Eugenio ya no es parte de este Consejo; entonces sí, creo que sería pertinente que mi pedido se extienda para las dos escuelas, excluyendo de



la Escuela de Ciencia Política al Dr. Espinoza Castelares, que no participó y que desde un principio también pedí la exclusión de la resolución. Gracias.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Justamente, me iba a unir a ese pedido y que también sea para la Escuela de Ciencias Jurídicas, solamente los profesores que han participado y creo que el Dr. Eugenio sabe quiénes son los que han participado y que por ética no voy a decir sus nombres, pero yo considero que también se debería extender para Ciencias Jurídicas, solo a aquellos que han participado, porque no todos han participado.

**Secretario:** Entonces, pediríamos previa información a las dos escuelas, a la Dra. Patricia y al Dr. Eugenio, para que no incurra en error y considerar a uno que no hizo nada.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Perfecto.

**Decano:** Entonces, concluimos agradeciendo a todos los consejeros por su asistencia y la próxima vez vamos a hacerlo presencial. Nos reuniremos el día miércoles a las 9:30 a.m. en el auditorio para recibir a los estudiantes. Dr. Leandro, por favor, tramite lo conveniente y a la brevedad lo que corresponde, por favor.

**Secretario:** De acuerdo, doctor. Pero, la Dra. Patricia y el Dr. Miranda estaban solicitando que el reconocimiento se extienda a las dos escuelas. Pero, requiero que se llegue a un acuerdo formal. Sería conveniente realizar una votación sobre darle las felicitaciones a los miembros de Comisión de las dos Escuelas y con eso yo hago la resolución, previo informe de los directores sobre quiénes son los que participaron. El secretario inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** De acuerdo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** De acuerdo.

**Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli:** De acuerdo a los que se designaron en las resoluciones respectivas y que asistieron.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** De acuerdo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** De acuerdo y solamente a los docentes que han participado en esa Comisión.

**Secretario:** Muy bien. Aprobado por unanimidad. Eso es todo, señor Decano.

Finaliza la reunión a las 10:37 a.m.

